

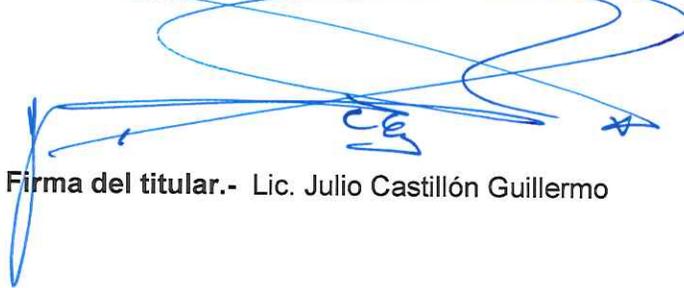
**Área que clasifica.-** Delegación Federal Morelos

**Identificación del documento.-** Versión pública de la Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0046/04/15.

**Partes clasificadas.-** Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Firma del titular.-** Lic. Julio Castellón Guillermo

**Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio Número 137.01.02.01.818/2015  
Bitácora: 17/KT-0046/04/15

Cuernavaca, Morelos, julio 6, 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CIUDADANO  
PEDRO SOLÓRZANO QUEVEDO  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
CENTRO ECOTURÍSTICO IXTLILCO S.C. DE R.S. DE C.V.  
"Protección de datos personales LFTAIPG"

"Protección de datos personales LFTAIPG"

Me refiero a su solicitud de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, (UMA); en su modalidad cambio de responsable técnico y especie (SEMARNAT-08-011), recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal el 22 de abril del año en curso, correspondiente a la UMA denominada parque ecoturístico "Piedra Grande", con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-078-MOR/13, autorizada con oficio No.137.01.02.01.749/2013, fechado el 21 de octubre de 2013.

Después de haber analizado y revisado la documentación anexa a su solicitud, se encontró que no presentó copia del registro ante esta secretaría, del nuevo responsable técnico, motivo por el cual, se le solicitó presentar dicha documentación, mediante oficio número 137.01.02.592/2015 emitido el 28 de abril del presente año. El 9 de junio se le otorgó una prórroga para que solventara la omisión requerida, con oficio 137.01.02.01.741/2015. El 29 de junio del año en curso, se recibió en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal la documentación solicitada.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 Bis 1, 51 y 73 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVVS); 12, 24, 37, 40 y 47 fracciones I y III de su Reglamento; Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo" y 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, esta Delegación Federal autoriza la Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominada parque ecoturístico "Piedra Grande", clave SEMARNAT-UMA-INT-078-MOR/13, asimismo, se reconoce a la Médico Veterinaria Zootecnista Melissa Morales Leal, como la actual responsable técnica, quien adquiere toda responsabilidad sobre la Unidad registrada y deberá sujetarse al plan de manejo aprobado, de esta manera se aprueba el manejo intensivo para la especie de Iguana negra (*Ctenosaura pectinata*).

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P.62100, Cuernavaca, Morelos,  
Tél. (777) 329 9727 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio Número 137.01.02.01.818/2015  
Bitácora: 17/KT-0046/04/15

Cuernavaca, Morelos, julio 6, 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuadro 1. Especie sujeta a reproducción, repoblación, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y no extractivo.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM-059	MARCA	OBSERVACIONES
Iguana negra	<i>Ctenosaura pectinata</i>	Amenazada	Marcador permanente y arete/piercing	En crías y juveniles (menores a 1 año), se utilizara marcador permanente en la parte abdominal del ejemplar. Para ejemplares reproductores y para aprovechamiento extractivo, se utilizara Arete/Piercing en espículas dorsales.

Por otra parte, le comento que la presente modificación al registro de la UMA mencionada, se realiza sin perjuicio de las disposiciones aplicables que competan a otras Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Finalmente, este documento deberá estar acompañado invariablemente de mi similar No. 137.01.02.01.749/2013, con fecha 21 de octubre de 2013, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

EL DELEGADO FEDERAL



LICENCIADO  
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

2015 07/07/15

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.e.p.- Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales de la SEMARNAT.  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx; agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México, D.F.

Lic. José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.  
delegacionprofepamor@profepa.gob.mx

MVZ Melissa Morales Leal.- Responsable Técnica

Número del Documento: 0750

JRAC/TH/VUE

Av. Universidad No. 5 2do Piso, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P.62100, Cuernavaca, Morelos,  
Tél. (777) 329 9727 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

